

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1501 INMUEBLES EN RENTA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril de 2019, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en los salones del Hotel Majestic, paseo de Gracia, n.º 68, Barcelona, el día 17 de mayo de 2019, a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Cese y nombramiento de administradores, en su caso.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Cuarto.- Delegación de facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Derecho de información.

En virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, calle Pau Claris, n.º 162-164, planta 9.ª, puerta 3.ª, Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

También pueden solicitar la entrega o envío de una copia de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Asimismo y en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la

Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día, con los requisitos que establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 4 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
José Suñer Humet-Torrellas.

ID: A190018909-1